



PERSONERÍA Bucaramanga,
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

30 OCT 2019



Señor (a)
ANONIMO
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso", le notifica el oficio 2019-10941.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Elaboro: Sandra D.



Bucaramanga

Señores:
ANÓNIMO



Asunto: INFORMACIÓN DE VEEDURÍA
Asignación: INSPECCIÓN DE POLICÍA URBANA
Proceso: 23202

De manera comedida me permito informarle que, esta Agencia del Ministerio Público, realizó visita especial el día 25 de octubre de 2019, al proceso de la referencia, en el cual se me informa lo siguiente:

- En Resolución del 09 de julio de 2019 se negó la protección solicitada por el señor Héctor Giraldo sobre el inmueble ubicado en la calle 35 No. 13-55 por no acreditar los presupuestos de la acción.
- La Inspección envió citación al Consultorio Jurídico y a la Representante legal de Bancolombia para audiencia pública, sin embargo, ninguna de las partes compareció, por lo cual se fijará nueva fecha.

Por lo anterior esta Delegada Penal continuará ejerciendo veeduría hasta la culminación del proceso.

Cordialmente,

MARCELA TAVERA

SANDRA MARCELA TAVERA GUIZA

Personera Primera Delegada para el Ministerio Público en los asuntos Penales, Policivos, y de Tránsito
Rad. Correspondencia 2019-8542

Proyectó: Diana Milena Casas Farfán
Apoyo Jurídico – Delegada Penal I

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40

Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co



Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: E-2019-10941

Fecha: 28/oct./2019 04:17 PM
Dependencia: 20 - Personería Delegada para el Ministerio Público en asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito
Serie: 41 - VEEDURÍAS
Anexos:
No. Folios:

siged

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 30 OCT 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **ANONIMO**, toda vez que el oficio fue devuelto por el notificador.

La Secretaria General,



IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Elaboro: Sandra D.